

Congreso Nacional del Medio Ambiente
Madrid del 26 al 29 de noviembre de 2018

El Comercio de Derechos de Emisión

“Herramientas para la descarbonización de la economía española”

Ignacio Sánchez García
Oficina Española de Cambio Climático
Energía, eficiencia y cambio climático
#conama2018



01 Antecedentes

02 El diseño del Comercio de Derechos de Emisión en 2021-2030

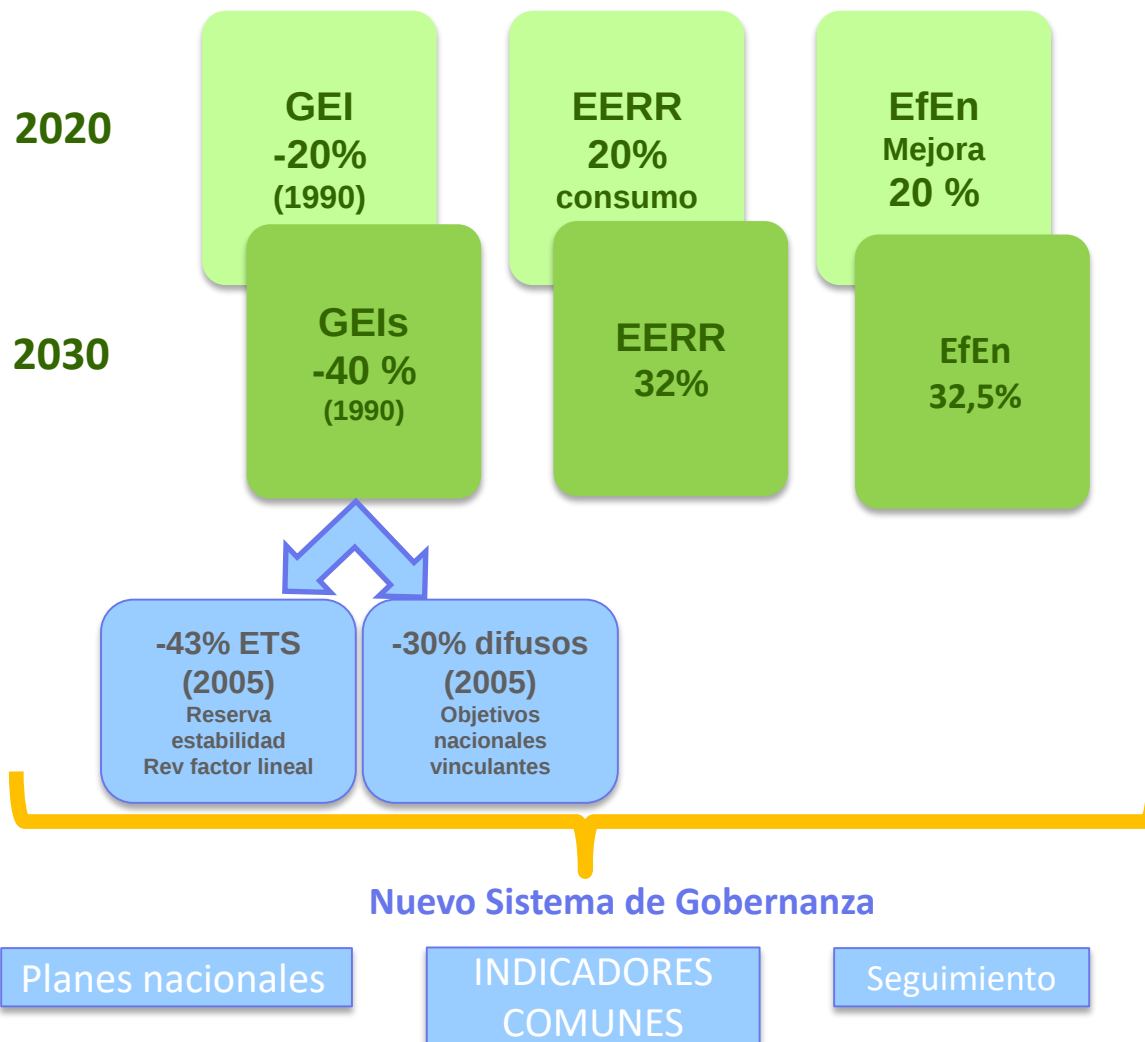
03 Situación actual y siguientes pasos



01 ANTECEDENTES



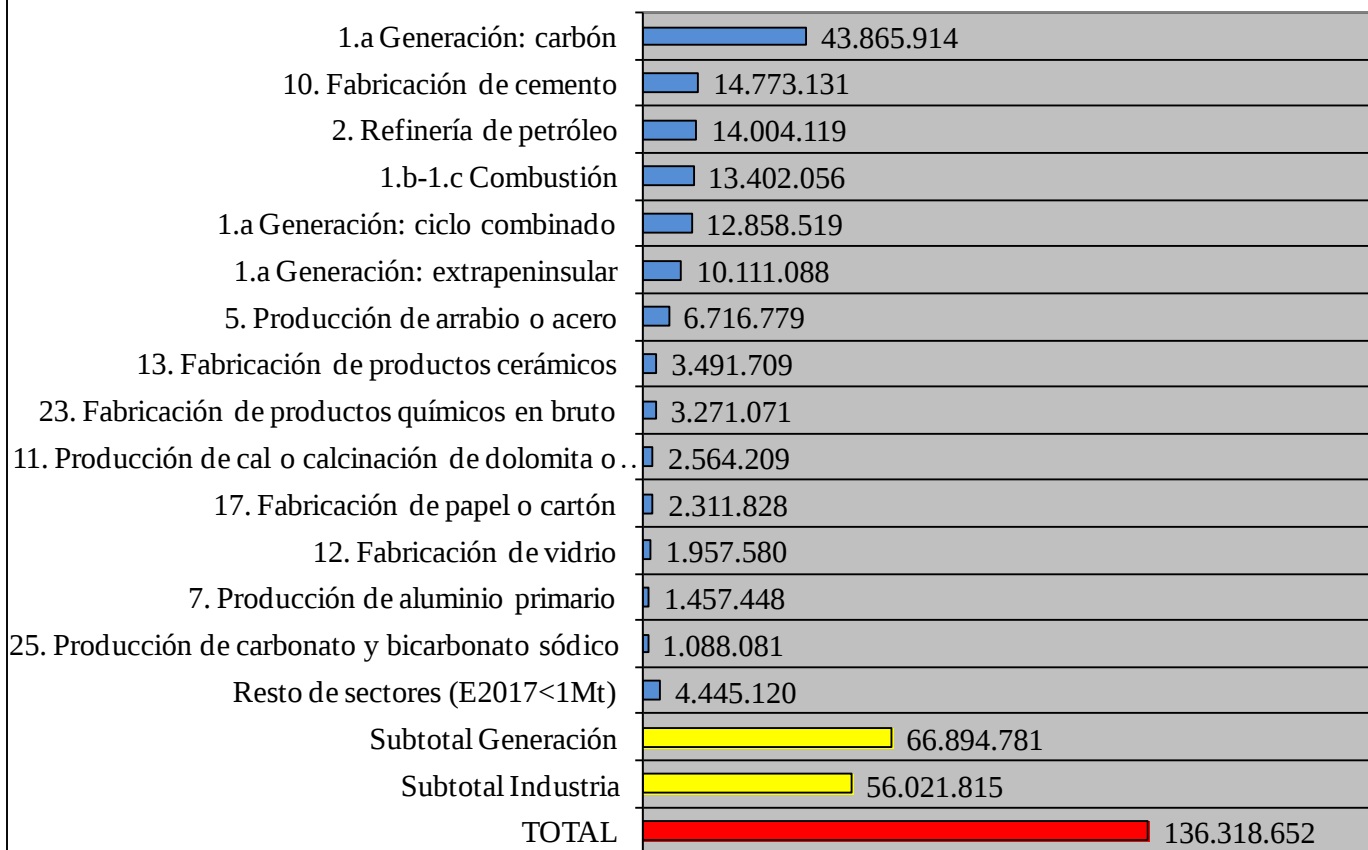
Marco 2030: Objetivos





Sectores afectados y emisiones

Emisiones en 2017 (tCO₂-eq)



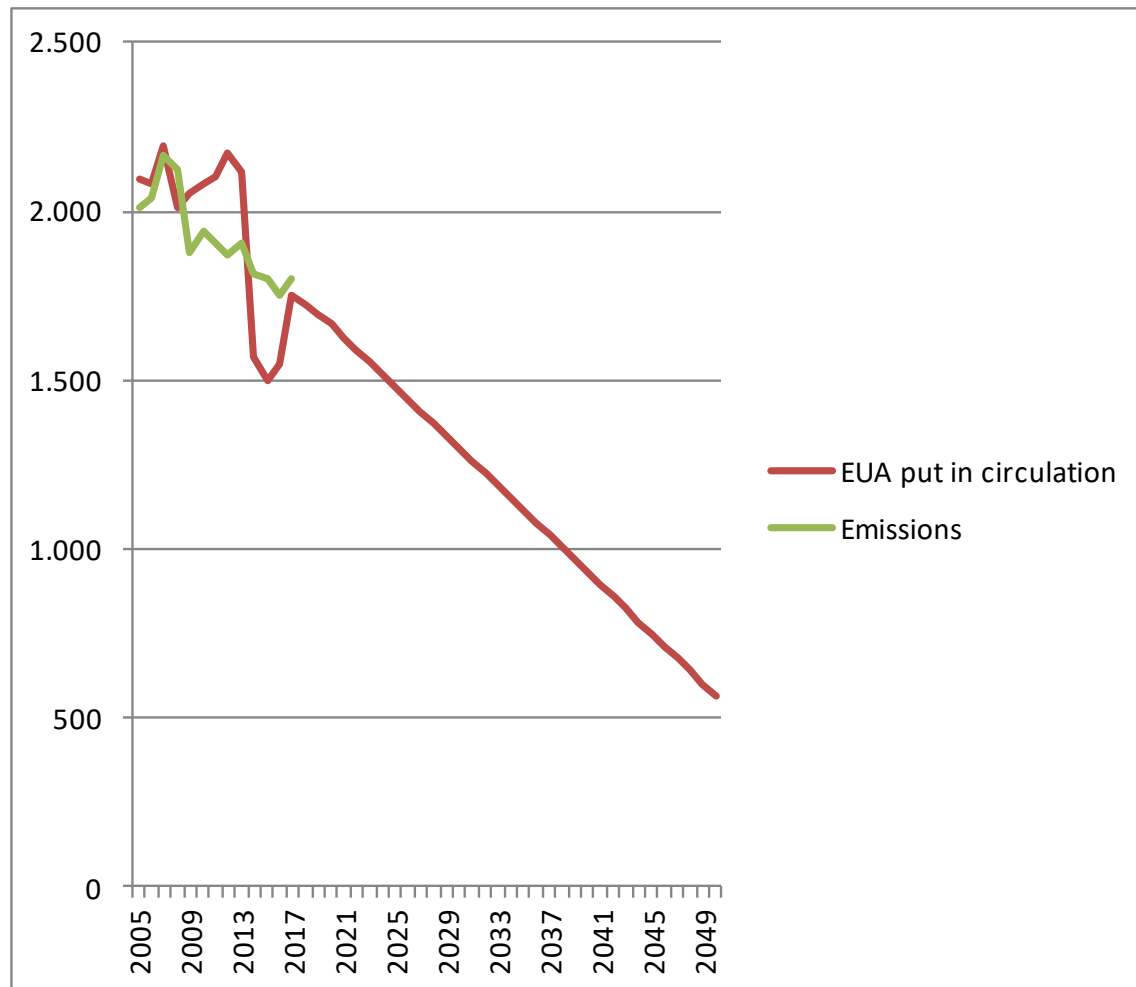


Orientaciones del Consejo Europeo (marco 2030)

- Reducción lineal del volumen total de derechos que se expide cada año (“cap”) de 2,2%
- El porcentaje de derechos a subastar no debe disminuir respecto al periodo anterior
- Clave de reparto de subasta entre EEMM
- Continuación de la asignación gratuita, mejorando las disposiciones sobre fugas de carbono, de forma que estén más enfocadas a los sectores en fuga
- Constitución de diversos fondos con diferentes fines



Evolución del número total de derechos que se expide

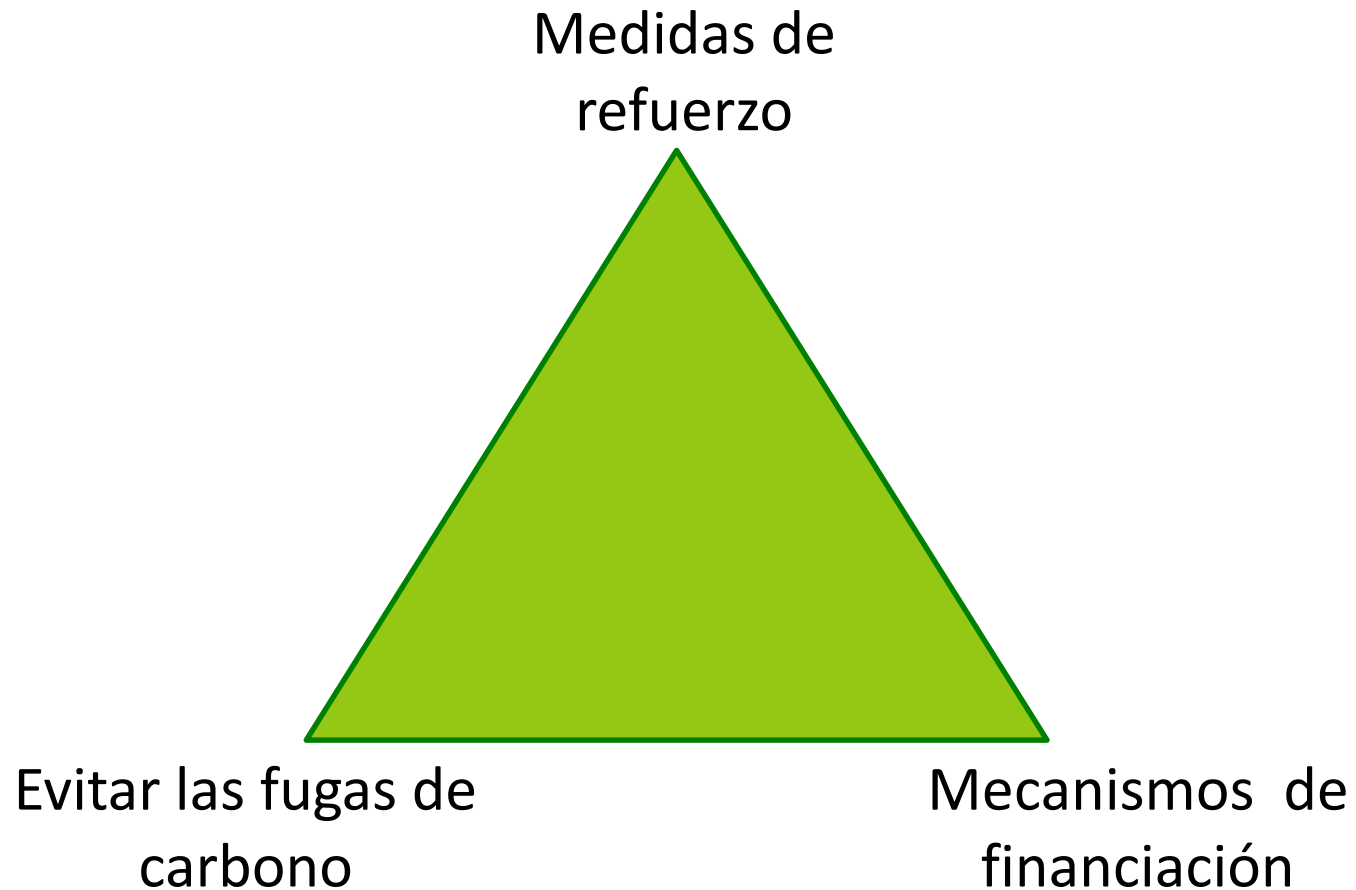




02 EL DISEÑO DEL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN EN 2021-2030



El triángulo





Medidas de refuerzo del sistema

Modificación de la Reserva de Estabilidad del Mercado:

- Mecanismo para regular de forma automática la cantidad de derechos que se pone en circulación cada año (oferta)
- Empieza a funcionar en 2019
- Respecto a lo inicialmente previsto, hasta 2023 se dobla el porcentaje con que se reduce el excedente (del 12% al 24%)
- A partir de 2023, la cantidad de derechos que se encuentre en la Reserva por encima del volumen de subasta anual se cancelará



Evitar las fugas de carbono

Medidas para impedir las fugas de carbono:

- Costes directos: asignar gratuitamente derechos de emisión
- Costes indirectos: compensar parcialmente mediante subvenciones

Bolsa de derechos disponible para asignar gratuitamente:

- 40,9%-43,9% para asignar a instalaciones existentes (ya descontada la aportación al fondo de innovación)
- Hasta un 2,2% para asignar a nuevas instalaciones y aumentos de producción
- Reducción de 4-10% respecto a lo que se ha asignado gratuitamente en 2016



Asignación Gratuita (I)

Enfoque binario en la asignación:

- Sectores expuestos: 100% BM
- Sectores no expuestos: 30% BM en 2021-2026; reducción después de 2026 hasta 0% en 2030 (excepto calefacción de distrito)

¿Cómo se determina qué sectores están expuestos?:

- Análisis cuantitativo basado en indicadores de intensidad comercial y de emisiones (nivel NACE4)
 - Producto de indicadores $> 0,2 \rightarrow$ Sector expuesto
- Análisis cualitativo cuando el producto de indicadores (nivel NACE4) es mayor que 0,15
 - Se satisfacen diversos criterios $\rightarrow$ Sector expuesto
- Diversos casos particulares se desvían de las reglas anteriores



Asignación Gratuita (II)

Determinación de los BM:

- Periodo 2021-2025
 - Datos reales de emisiones por unidad de producto en 2016-2017
 - Aplicación de tasa real anual de reducción de 2008 a 2023 con topes de 0,2% y 1,6%
- Periodo 2026-2030:
 - Datos reales de emisiones por unidad de producto en 2021-2022
 - Aplicación de tasa real anual de reducción de 2008 a 2028 con topes de 0,2% y 1,6%

Asignación más dinámica:

- Ajustes cuando los cambios en la actividad varíen en $\pm 15\%$ (media móvil de 2 años frente a referencia)
- Posibilidad de solicitar asignación por aumento de producción



Compensación de Costes Indirectos

Se seguirán permitiendo las ayudas

- Los EEMM deberían implantar estas medidas de ayuda
- No debería destinarse más del 25% de ingresos de subasta: si se supera se deben dar explicaciones
- Cada año, los EEMM deben publicar información sobre las ayudas concedidas
- La Comisión incluirá en su informe sobre el funcionamiento del mercado:
 - Resumen de lo publicado por los EEMM
 - Un análisis de los efectos en el mercado interno
 - Medidas adicionales, si procede



Fondo de Innovación

Dotación:

- 450 a 500M de derechos de emisión de distinto origen (MSR, bolsa subasta, bolsa asignación gratuita)
- 50M + remanentes 2ª convocatoria NER300 → mecanismo puente

Categorías elegibles:

- Renovables, CCS, CCU, tecnologías bajas en carbono, sustitución de productos, almacenamiento de energía

Reglas básicas:

- Equilibrio geográfico
- 60% de los costes relevantes
- 40% de la ayuda puede no depender de la reducción verificada de emisiones



Fondo de modernización

Dotación:

- 310 a 390M de derechos de emisión (procedentes de la bolsa de subasta)

Categorías elegibles:

- Solo proyectos en EEMM con PIB pc < 60% media UE
- No utilizable para combustibles fósiles (salvo calefacción de distrito en BG y RO)
- Al menos el 70% para: renovables, eficiencia energética, almacenamiento de energía, redes, interconexiones, transición justa...

Comité de Inversiones:

- Representantes de BEI, COM, EEMM beneficiarios, 3 representantes de EEMM no beneficiarios



Asignación gratuita al sector eléctrico

Los EEMM con PIB pc < 60% media UE pueden asignar gratuitamente derechos a sector eléctrico:

- Los derechos proceden de la bolsa de subasta del propio EM; y el total asignado no puede superar el 40% de dicha bolsa
- El EM debe hacer inversiones por valor económico equivalente en la modernización/transformación de su sector energético.
 - Inversiones > 12,5M€ → proceso competitivo
 - Hasta el 70% de la inversión es financiable
 - Si se añade capacidad de generación, se debe demostrar que se ha cerrado capacidad fósil equivalente
- Los EEMM deben informar a la COM y esta debe hacer públicos los informes



Otros asuntos

Alcance:

- Posibilidad de exclusión con medidas equivalentes si emisiones < 25kt (ya existe)
- Posibilidad de exclusión sin medidas equivalentes si emisiones < 2,5kt
- Posibilidad de excluir unidades de reserva/backup que operan menos de 300h/año

Simplificación Administrativa

- Decae obligatoriedad de revisar autorizaciones cada 5 años
- Notificación y seguimiento
- Registros



Principales Diferencias

FASE 3 (2013-2020)	FASE 4 (2021-2030)
Periodo de 8 años	Periodo de 10 años subdividido en 2 periodos de 5
Reducción linear anual del 1,74%	Reducción linear anual del 2,2%
Ajustes: descenso del 50% en actividad y cambios significativos en la capacidad	Ajustes: variaciones del 15% en los niveles de actividad
Nuevos Entrantes: plantas nuevas (greenfield plants), aumentos de capacidad y opt-ins	Nuevos Entrantes: sólo plantas nuevas (greenfield plants)
La cantidad de derechos a subastar depende de cantidad asignada gratuitamente	La cantidad de derechos a subastar fijada en 57%, con un 3% que puede añadirse a la bolsa de asignación gratuita para no aplicar el CSCF (factor de corrección intersectorial)
Asignación gratuita transitoria de 80% en 2013 a 30% en 2020 para sectores no-CL	Asignación gratuita transitoria igual al 30% en 2021-2026 y decreciente desde 2027 a 2030 para sectores no-CL
	Calefacción de distrito 30% durante todo el periodo
Sectores expuestos a riesgo significativo de fuga de carbono por coste de carbono y/o intensidad de comercio	Sectores expuestos: intensidad de comercio por la intensidad de emisiones dividido por el PIB
Exclusiones:	Exclusiones:
<25.000 t y hospitales	<2.500 t y < 300 h/año
	<25.000 t con medidas equivalentes
NER300	Fondo de Innovación

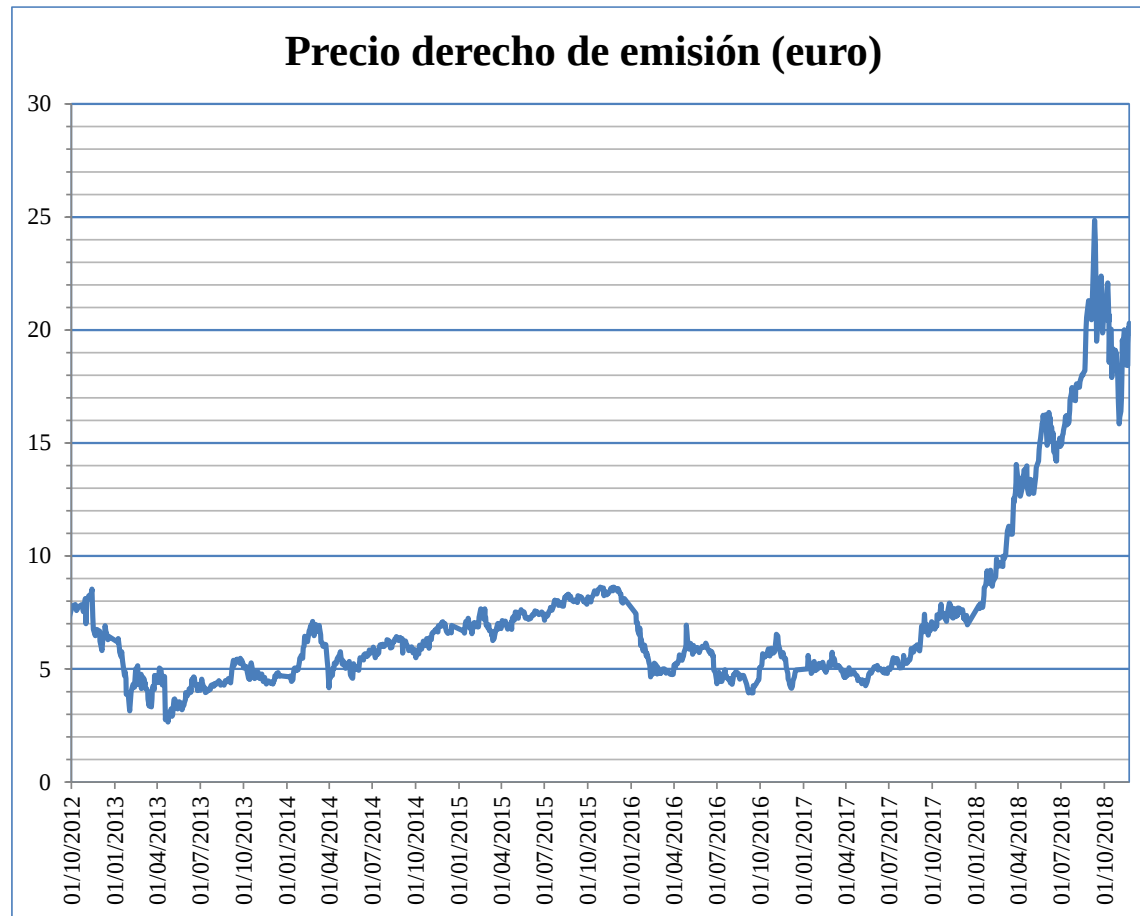


03

SITUACIÓN ACTUAL Y SIGUIENTES PASOS



Reacción del mercado





Normativa de la UE: La nueva directiva, 2018/410, fue publicada en el DOUE el 19 de marzo de 2018. Además:

ACTO	ESTADO Y DETALLES	FECHA PREVISTA Y TIPO DE NORMATIVA COMUNITARIA
Lista de sectores expuestos a riesgo significativo de fugas de carbono	Lista de sectores que se consideran expuestos a riesgo de fuga de carbono en el periodo 2021-2030. Publicada la lista preliminar. En proceso los análisis cualitativos y cuantitativos a nivel más desagregado que NACE.	Diciembre 2018 Acto Delegado
Reglas de Asignación Gratuita (Reglamento FAR)	Desarrollo de las Reglas de Asignación y formularios para la solicitud	Diciembre 2018 Acto Delegado
Seguimiento y Notificación y Acreditación y Verificación	Mejoras puntuales sin cambios significativos	Diciembre 2018 Acto de Ejecución
Registro	Mejoras puntuales sin cambios significativos	Diciembre 2018 Acto Delegado
CORSIA	Reglas MR y AV para la aplicación del instrumento de mercado global de la OACI	Diciembre de 2018 Acto Delegado
Ajustes Anuales en la Asignación	Cambios en la asignación como consecuencia de cambios significativos de actividad.	Julio 2019 Acto de Ejecución
Subasta de Derechos de Emisión	Mejoras puntuales sin cambios significativos	2019 Acto Delegado
Fondo de Innovación	Reglas de funcionamiento del Fondo de Innovación	2019 Acto Delegado
Fondo de Modernización	Reglas de funcionamiento del Fondo de Modernización	2019 Acto de Ejecución
Actualización de valores de referencia ("Benchmarks")	En base a los datos aportados en las solicitudes de asignación gratuita	2020 Acto de Ejecución
Reglas sobre ayudas de estado	Relevante para la compensación de los costes indirectos	
Orientaciones COM sobre exclusión de pequeños emisores		



Siguientes Pasos (II)

En el ámbito nacional:

- Plazo de transposición: 19 de octubre de 2019
- Elaboración de un real decreto que cubra cuestiones básicas inminentes
- Plazo de solicitud de asignación: 28 de febrero de 2019, con periodo posterior para aportar datos adicionales (31 de mayo de 2019)



¡Gracias!

#conama2018